

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2018-MPMN

Moquegua, 05 de Diciembre de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 28-2018-COAYCI/MPMN de Registro N° 036312-2018 del 28-11-2018, sobre donación de materiales de Saldos de Obra a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Francisco".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 25) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de Entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en Subasta Pública;

Que, con Oficio N° 0319-2018-A/MCPSF de Registro N° 027133-2018 del 29-08-2018, la Municipalidad del Centro Poblado de "San Francisco", solicita donación de bienes que por motivo de intervención del Proyecto "Remodelación del Coliseo Municipal Moquegua", han sido retirados para su renovación;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe dicha donación de materiales;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha;

ACORDÓ:

Aprobar la donación de materiales de Saldos de Obra a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Francisco", valorizado en S/ 1,950.00 soles, con el objeto de que sean utilizados por la necesidad de juegos recreativos en áreas de aporte de reciente consolidación y Titulación en la Zona V del Centro Poblado de "San Francisco", según relación de bienes que se detalla a continuación;

N°	DESCRIPCIÓN BIEN	U/M	CANTIDAD	P/U	TOTAL	ESTADO	UBICACIÓN
1	Carrusel Metálico	UND	01	S/ 400.00	S/ 400.00	Usado /bueno	Almacén Chen Chen
2	Colupio	UND	01	S/ 150.00	S/ 150.00	Usado /bueno	Almacén Chen Chen
3	Sube baja	UND	01	S/ 200.00	S/ 200.00	Usado /bueno	Almacén Chen Chen
4	Resbalones	UND	03	S/ 400.00	S/ 1,200.00	Usado /bueno	Almacén Chen Chen

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

